

Expediente

212 / 2021-5

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP 1264- Solicitud de Gladys Acosta requiriendo información de consumos desde enero 2020 a la actualidad en un domicilio concreto.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	EDIFICIO 8 DE OCTUBRE 3442
	Fecha ingresado:	18/02/2021
	Información req.:	Necesito copia de los estados de cuenta desde Enero del 2020 hasta la actualidad...
	Número:	01264
	Cl:	25427649
Extractado		
SIP 1264- Solicitud de Gladys Acosta requiriendo información de consumos desde enero 2020 a la actualidad en un domicilio concreto.		
Decreto		

Montevideo, 5 de marzo de 2021.

R.S.G. N° 44/2021

VISTO: la petición formulada por la señora Gladys Acosta, por la cual solicita información respecto de *“copia de los estados de cuenta de Enero del 2020 hasta la actualidad”*, como consta en el paso electrónico 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la División Gestión de la Información entiende que en el caso no resulta procedente la solicitud presente, en virtud que refiere a información comercial de un servicio concreto, y que para ello deberá tramitarse ante un centro de servicios, acreditando la titularidad del servicio contratado.

3) que la presente no supone configurar una solicitud de acceso a información pública, ya que como lo indica el artículo 1 de la Ley N°. 18.381 de 17/X/2008 la misma tiene como ratio legis la promoción de *“la transparencia de la función administrativa de todo organismo público...”*.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) DESESTIMAR la información requerida, por esta vía, por parte de la Señora Gladys Acosta, en virtud de referir a información comercial de un cliente específico.

2) COMUNICAR a la peticionante que podrá válidamente solicitar la

misma ante cualquier centro de servicios, acreditando la titularidad del contrato al cual refiere.

3) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

4) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 08/03/2021 15:19:02 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 08/03/21 16:20